Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

Reg.r haga diligencia deque la dha cant.d se saque de lo mas pronto, respecto de lo que conbiene paraque se asegure el auasto de la nieue de que tanto se necesita para la salud pu.ca

Dn Antonio

a Pett.on del lic.do Ant.o Tronqueras presuitero Mayordomo del conu.to y religiosas de Dn Antonio de esta ciu.d suplicando a la ciu.d le mande librar duzientos rr. con que socorre al dho conbento en cada un año ciento, para los gastos de la fiesta del S.to que son por los años de setenta y siete y el pasado de setenta y ocho que se celebraron y esta ciu.d no asistio por el contagio = Vista por la ciu.d acordo que esta parte lo auerde adelante = el S.r D.n Fran.co carandona Regidor dio quenta a la ciu.d como

Puertas del molino del Rey =

hauiendola dado el molinero del molino del Rey, de que las puertas del, estauan de suerte que no se podian usar dellas a di porque eran muy biejas, como porque estauan quemadas, y pidio se hiciesen otras nueuas, esta ciu.d le cometio el que fuese a su reconocim.to y porque ay do a berlas, y a visto que el pedim.to del molinero es cierto, y por defecto de no estar las dhas puertas de forma que puedan tener a dereço, no se cierra dho molino: y asi lo participa a la ciudad para que se suelua lo que fuere seruido = y la ciu.d hauiendolo, oydo acordo que las dhas puertas del molino se hagan y el que se perficionen y pongan a la menor costa lo comete al S.r D.n Fran.co carandona Reg.or y el balor que tubieren lo pague el molinero por q.ta de la arr.ta y con recivo del dho S.r D.n Fran.co tomando la razon se le haga bueno al suso dho =